SESION ORDINARIA Nº 198 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 16 de Marzo de 2012, siendo las 09:16 se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 198 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal Suplente **SR. MARÍA ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ,** asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** el Director de Obras **SR. CRISTOPER KARAMANOFF OLGUIN,** la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO,** el Director de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** la Directora de Aseo y Ornato SRA **VIVIANA VASQUEZ** y el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON RUBIO MIRANDA**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta de Sesión Ordinaria Nº 197 de fecha 09 de Marzo de 2012
- Acta Sesión Extraordinaria Nº 191 de fecha 26 de Enero de 2012
- Acta Sesión Ordinaria Nº 192 de fecha 03 de Febrero de 2012

II.- Cuenta Alcalde:

1.- SECMU informa;

- Decreto TC Nº 10 de fecha 12 de Enero de 2012, que aprueba la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Arriendo de Maquinas Multifuncionales, para la implementación de 14 Centros de Impresión y otros, para las distintas dependencias de la Municipalidad de Buin.
- Decreto TC Nº 36 de fecha 25 de Enero de 2012, que aprueba la regularización de contrato con la empresa Seguridad VISEG E.I.R.L., mediante la suscripción de contrato conexo, correspondiente a la Licitación Publica denominada "Servicio de Vigilancia para Dependencias Municipales.
- Decreto TC Nº 48 de fecha 02 de Febrero de 2012, donde se adjudica la Licitación Pública "Servicio de Vigilancia para Dependencias Municipales de Buin"
- Decreto TC Nº 57 de fecha 03 de febrero de 2012, donde se regulariza la Contratación Directa de la Empresa "Servicios de Montajes YURI EDSON MADRIDES AMIGO Empresa individual de Responsabilidad Limitada.
- Decreto TC Nº 66 de fecha 07 de febrero de 2012, donde se adjudica la Licitación Publica denominada "Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales de Permisos de Circulación año 2012"

- Decreto TC Nº 78 de fecha 10 de Febrero de 2012, donde se adjudica la Licitación Publica denominada "Mejoramiento Iluminación 6 plazas en localidad de Buin y Maipo.
- Decreto TC Nº 87 de fecha 16 de febrero de 2012, donde se aprueba la contratación Directa de la Empresa Desarrollo de Oportunidades Sociales Consultores Limitada.
- Decreto TC Nº 98 de fecha 22de febrero de 2012, que aprueba la Administración Directa del proyecto "Mejoramiento Arbolado Acceso Linderos"

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para otorgar y entregar subvención Municipal a la Parroquia Virgen del Rosario de Valdivia de Paine, por un monto de $3.500.000.-, para la reconstrucción de la Parroquia.

IV.- HORA DE INCIDENTE

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pide al Alcalde que quede constancia que ha comenzado el Concejo y no hay Directores presentes, al menos deberían estar los que tienen temas.

El Sr. Alcalde, indica que hoy se somete aprobación en el CORE el mobiliario para la Escuela, y estaba hablando con el Intendente porque se requiere lo antes posible para hacer la reparación del inmobiliario de todas las Escuelas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el compromiso con los alumnos fue de reparación y no reposición del inmobiliario.

El Sr. Alcalde, señala que de acuerdo a la SUBDERE y a la Intendencia se buscó el tipo de proyecto que se podía presentar, y de acuerdo a la visita del Subsecretario se le dijo de la ayuda que se requería para las reparaciones no solamente de los daños producido por los alumnos sino que también los que vienen de arrastre.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que cuando habló con la Intendenta, ella dijo que el compromiso estaba vigente.

El Sr. Alcalde, señala que no tiene ninguna forma de sacar el proyecto para reparación de establecimientos a través de la Intendencia, por eso se hizo el proyecto a través de la SUBDERE.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la Intendenta tomó un compromiso de arreglar los Establecimientos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si se arreglaron los camarines y los baños.

El Sr. Alcalde, responde que se arregló pero se están esperando los fondos de la SUBDERE para seguir trabajando, sobre todo para continuar con los arreglos del techo del gimnasio y varias cosas que se encuentran en las solicitudes.

Ahora, estas reparaciones son previas a las solicitudes porque son muchas, ahora estas son mejoras más que reparaciones.

A propósito de esto, el día miércoles en la noche trataron de tomarse el Establecimiento, pero la Corporación como sostenedor puede proceder a desalojar inmediatamente, y esto esta bajo el apoyo del Centro de Padres y Centro de Alumnos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay algún acta pendiente.

La Secretaria Técnica del Concejo, responde que sí, y es la Sesión Nº 196 de fecha 02 de Marzo del 2012, la cual duro alrededor de tres horas.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay alguna observación de las Actas presentadas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, deja constancia en acta que las Actas Nº 191 del mes de Enero y Nº 192 del mes de Febrero, se dejaron pendiente para su aprobación hasta la Sesión Ordinaria Nº 197 de fecha 09 de Marzo, debido a que se tenía que aclarar la situación de la destinación de la Funcionaria Srta. María Elisa Baschmann al Juzgado de Policía Local, en razón del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria Nº 191 de fecha 26 de Enero, que crea el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local y Sesión Ordinaria Nº 192 de fecha 03 de Febrero de 2012, donde se reitera dicha situación con la presentación del nuevo Encargado de la Unidad de Control.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 197 de fecha 09 de Marzo de 2012, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes con la observación del Concejal Calderón, quien señala que en la pagina Nº 7 párrafo 12, hace alusión a la reparación del Camino Alto Jahuel Huelquén y no Lonquén, como parece en el Acta.

El Sr. Alcalde, aprovecha de contarles que ya está en licitación el tramo que son alrededor de 4 kilómetros y medio que corresponden a vialidad, es decir, el límite norte que corresponde a Alto Jahuel hacia el norte de Padre Hurtado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que de manera urgente se debe ver un bache en calle el Arpa frente a la calle Cuevas, junto con este aviso se ingresó un oficio reiterando esta situación.

El Sr. Alcalde, señala que al entrar por la carretera nueva del acceso Sur a Los Tilos hay un evento muy peligroso.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si en Rogelio Ugarte los arreglos de pavimentación que se están haciendo en los pasajes, son de 3.5.

El Sr. Alcalde, responde que es de 4.5, ya que el Municipio contrató al SERVIU para el diseño del proyecto, además él fue personalmente a medir el pasaje porque efectivamente se ve pequeño.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe tener cuidado porque la generalidad de las personas de ese pasaje tienen camión.

El Sr. Alcalde, señala que hay dos sectores donde se estacionan y que son muy peligrosos, uno al costado del Liceo A 131 Básica, porque se estaciona un camión en el costado de la calle, y el otro, es el camino Guindos un poco más abajo del camino Padre Hurtado, situación que se agrava porque no hay luminarias.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que si se puede conversar con el Presidente de la Junta de Vecinos del Sector, para que se queden tranquilos por los trabajos que se están efectuando.

El Sr. Alcalde, indica que se ha topado con bastantes vecinos y le ha indicado el tema, además él personalmente fue a medir el terreno y en el caso de haber un vehículo grande estacionado el vehículo chico pasa, pero no así dos vehículos grandes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe poner señalética.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que la situación del Liceo A 131 se ha reclamado en varias oportunidades y no solamente por el estacionamiento de camiones sino que también de buses, y el sector se torna peligroso sobre todo en la noche.

El Sr. Alcalde, pide al Director de Tránsito que tome nota de todos estos comentarios, además en el lugar había una señalética que prohibía estacionar pero la sacaron, por tanto, sugiere que además de colocar nuevamente el cartel se pinte la solera.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la semana pasada planteó el problema de los trabajos que se están haciendo en el camino Linderos pero no se ha hecho nada respecto a las medidas de seguridad y los autos transitan solo por una vía, lo que es bastante peligroso en la noche.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay un evento en el sector de Arturo Prat con O'Higgins, hace bastante tiempo y en cualquier momento se puede producir algún problema.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Extraordinaria Nº 191 de fecha 26 de Enero de 2012, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria Nº 192 de fecha 03 de Febrero de 2012, la cual es aprobada sin observaciones, por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- SECMU INFORMA;

- DECRETO TC Nº 10 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2012, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ARRIENDO DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 14 CENTROS DE IMPRESIÓN Y OTROS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Sr. Alcalde, indica que son todas las fotocopiadoras e impresoras que se encuentran en las Direcciones de la Municipalidad y así cada dependencia tiene su propio centro, lo que controla el gasto de papel y de tinta.

- DECRETO TC Nº 36 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2012, QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA SEGURIDAD VISEG E.I.R.L., MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CONEXO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Sin observaciones.

- DECRETO TC Nº 48 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2012, DONDE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BUIN"

Sin observaciones.

- DECRETO TC Nº 57 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2012, DONDE SE REGULARIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA "SERVICIOS DE MONTAJES YURI EDSON MADRIDES AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Sin observaciones.

- DECRETO TC Nº 66 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2012, DONDE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA DENOMINADA "VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2012"

Sin observaciones.

- DECRETO TC Nº 78 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2012. DONDE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN 6 PLAZAS EN LOCALIDAD DE BUIN Y MAIPO.

El Concejal Sr. Patricio silva, pregunta cuales son las 6 plazas que se mejorarán.

El Sr. Alcalde, pregunta al Director de Secpla por el nombre de las plazas.

El Director de Secpla, señala que enviará el listado a cada Concejal, porque no se recuerda en estos momentos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, quiere felicitar al Sr. Alcalde por tantas obras que está desarrollando el Municipio cada cuatro años.

El Sr. Alcalde, le aclara al Concejal que las obras demoran mucho en financiarse, y muchas obras partieron con el diseño en el año 2009 y recién se acaban de entregar los dineros, por lo mismo en los temas de descentralización se busca que el Municipio administre los fondos y no el Gobierno Regional para dar mayor rapidez a los proyectos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que el Gobierno quiere entregar la Administración a las Municipalidades.

El Sr. Alcalde, señala que el problema es con la deficiencia en el Control.

- DECRETO TC Nº 87 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2012. DONDE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA DESARROLLO DE OPORTUNIDADES SOCIALES CONSULTORES LIMITADA.

Sin observaciones.

- DECRETO TC Nº 98 DE FECHA 22DE FEBRERO DE 2012. QUE APRUEBA LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ARBOLADO ACCESO LINDEROS"

Sin observaciones.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA PARROQUIA VIRGEN DEL ROSARIO DE VALDIVIA DE PAINE. POR UN MONTO DE $3.500.000.-. PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA.

El Sr. Alcalde, señala que aquellos que asistieron a la misa del domingo que dirigió el Obispo, agradeció el aporte Municipal a las Parroquias de Buin y Maipo, por lo que aprovechó de pedir la ayuda para la Parroquia de Valdivia de Paine.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que la Parroquia de Valdivia de Paine, quedó bastante afectada con el terremoto, la cual hay que reconstruirla de forma completa y los recursos que han conseguido son por las actividades desarrolladas por los feligreses. El monto total que requerían para terminar la obra era de cinco millones, pero a eso se le descuenta lo que ellos ya han juntado.

El Sr. Alcalde, indica que la propuesta de la Subvención es por los $3.500.000.-, restantes, para concluir el proceso de reconstrucción.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 775

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar subvención Municipal a la Parroquia Virgen del Rosario de Valdivia de Paine, por un monto de $3.500.000.-, para la reconstrucción de la Iglesia.

IV.- HORA DE INCIDENTE

El Concejal Sr. Ramón Calderón, consulta sobre las actividades a realizar en el Carnaval y si los fondos corresponde al 2% de Cultura.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si viene el grupo Garras de Amor con ese 2% de Cultura.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que tiene una serie de discrepancias con esta situación, porque cree que traer un grupo en donde ellos sólo cantan, habiendo tantas otras cosas que sí corresponde a Cultura.

El Sr. Alcalde, responde que cualquier expresión artística de cualquier índole, es cultura, independiente que les guste más o les guste menos, lo mismo pasa en el tema de la Fiesta de la Vendimia, pero con la diferencia que la música que acompaña debe ser ad hoc con la festividad, es decir, un tipo de música especial.

Ahora, recuerda que el origen de esta actividad, era la Fiesta de la Primavera pero como los recursos llegaron a esta altura se tuvo que transformar en término del verano.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la semana anterior se aprobó la Modificación Presupuestaria, pero lo mínimo que deberían haber hecho, era entregar las bases de la actividad porque hay Carros Alegóricos y donde se darán premios de refrigeradores, microondas, etc.

El Concejal Sr. Miguel Araya, aclara que las bases se entregaron la semana pasada.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si también con el 2% de cultura se van a entregar los premios.

El Administrador Municipal, responde que sí, porque de esa forma está planteado el proyecto.

La Directora de Dideco, indica que por capacidad la Dirección de Desarrollo Comunitario no daba abasto para realizar la fiesta de Aniversario más la Fiesta de la Primavera juntas, por lo que se decidió trasladarla al mes de Marzo. Las bases se están entregando a las Organizaciones además de explicarle las bases.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que eso no esta en discusión, sino más bien la destinación de este proyecto al fondo de Cultura.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que hace dos semanas atrás vino gente de Bajos de Matte al Concejo, por el tema de áridos, por lo que quiere saber si efectivamente fue el personal de la Dirección de Obras a fiscalizar.

El Sr. Alcalde, le señala al Concejal que espere un momento que llegue el Director de Obras para que le informe de dicha situación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que hay sectores como de Maipo en donde hay pasos cebras que no están pintados, sobre todo cerca del Colegio San Fernando, que si bien es particular subvencionado transita mucha gente de dicho sector y no solamente los alumnos y apoderados de ese Colegio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en el mes de Diciembre asistió el Director del Establecimiento y quedaron en contactarlo, porque estaba dispuesto a financiar parte de los arreglos.

El Director de Tránsito, señala que se contactó con el Director y quedaron de enviar un proyecto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que esto lo quedaron de solucionar antes del mes de Marzo.

El Sr. Alcalde, señala que creen que al pintar el costo es menor, pero cuando se les envía el presupuesto ven que no es así.

El Director de Tránsito, señala que esos sectores están demarcados pero como en el lugar se rebalsan las aguas se pierde todo el trabajo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que este año no se ha pintado.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en el lugar transita mucha gente y año tras año se ha comunicado dicha situación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es una gran cantidad de solicitudes y que muchas veces el Municipio ha tenido que pintar los caminos que no le corresponden.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en el caso de ese sector no solamente transita gente del Colegio, sino que el resto de los habitantes de la localidad.

El Sr. Alcalde, responde que se debe dar prioridad a los Establecimientos Municipales y también los sostenedores deben poner de su parte y muchas veces cuando el Municipio le envía los antecedentes con el presupuesto ellos desaparecen.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no se esta hablando de la comunidad estudiantil de ese colegio, sino que de todas las personas de nuestra comuna que transita por el sector y que se sienten vulnerados, ahora es distinto que usted diga que no hay dinero para las demarcaciones, porque muchas veces han pasado modificaciones presupuestarias disminuyendo el ítem de demarcaciones porque no se utilizan.

El Sr. Alcalde, responde que no es así.

El Director de Tránsito, señala que para el año 2012 hay 10 millones de pesos disponibles para demarcaciones, de hecho hoy se habló con el Administrador Municipal para contratar a una empresa para ejecutar el servicio.

El Sr. Alcalde, le pide al Director de Tránsito que envíe un listado con todos los trabajos de demarcaciones que se han realizado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que si se va a contratar a una empresa para estos servicios, ojala que sea como corresponde porque la empresa anterior pareciera que marco con cal.

El Sr. Alcalde, señala que hablará con el Director personalmente para poder hacer algo de inmediato, pero la Municipalidad no es la única responsable, porque los sostenedores a lo menos deben colocar el mínimo de medidas de seguridad.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que el fondo son los vecinos del sector no solamente los alumnos y apoderados de ese Establecimiento, ahora si falta plata para demarcar se debería bajar la cantidad de fiestas, porque hay cosas que necesita más la comunidad.

El Sr. Alcalde, señala que las Fiestas son financiadas con dineros externos, salvo la Fiesta de Aniversario, que hay cosas que se gastan con fondos propios.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sabe que se ha demarcado muchas veces, pero las demarcaciones hacen son de pésima calidad y siempre demarcan en Mayo o Junio cuando comienza a llover.

El Sr. Alcalde, indica que si se demarca en esa fecha es porque en ese tiempo llegan los recursos, es más en Octubre se postularon 29 proyectos pero sólo aprobaron 5 y lo más probable que los recursos lleguen en Junio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se debe preveer esta situación por lo menos para que las demarcaciones estén antes del mes de marzo.

El Director de Tránsito, indica que se acaba de ejecutar un proyecto por 32 millones de fondos externos, y los materiales que se utilizan son de primera calidad, pero el problema es que el flujo de la comuna es mucho.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en Octubre se conversó sobre las demarcaciones y se pidió que se vieran el temas de las demarcaciones antes del mes de Marzo y sobre todo que se diera prioridad a ese sector, porque no es tan solo los alumnos que van a ese colegio sino que las demás personas de esa localidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que basta con que se diga que se pintará para los alumnos que estudian en Colegios Municipalizados y que viven en ese sector, porque si ya no quieren hacerlo los sostenedores, ese es otro tema.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que hay una camioneta que está en Aseo y Ornato que aun figura a nombre de Petric, por lo que solicita que Jurídica revise la situación.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que no se había redactado en contrato, para que la empresa firmara.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, solicita que se revise nuevamente la situación de la concesionaria de Parquímetros, porque la gente se queja que aun no cuentan con los implementos necesarios, además de una serie de irregularidades.

El Sr. Alcalde, le responde al Concejal que se inició una Investigación Sumaria por dicha situación, la cual está en proceso.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, indica que en consideración al tema del combustible de la piscina de Maipo, se podría ver la forma de contratar kilocalorías y no metros cúbicos, porque conversando con una persona experta señalaron que tuvieron mala experiencia con la contracción de metros cúbicos.

El Sr. Alcalde, señala que debe haber alguna norma que regularice los metros cúbicos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que es efectivo lo dicho por el Concejal Rollano.

El Director de Obras, señala que las bases de la licitación no contempla lo indicado por el Concejal, pero si hay un período de preguntas y respuestas en donde se puede corroborar lo planteado y dejar establecido en las bases.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que lo mejor es que se tomen en consideración todas estas inquietudes para que llegado el momento se plasmen en los contratos respectivos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en concordancia a la pregunta del Concejal Rubio, quiere saber si se hicieron las mediciones y si es verdad lo señalado por los vecinos, en el sentido que se están utilizando los terrenos Municipales.

El Director de Obras, señala que efectivamente se fue a fiscalizar dicha situación en donde se constató que en la parcela 36, no así en la parcela 35, se habría iniciado un proceso de explotación, a raíz de esto se iniciaron las acciones correspondientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que se tomen todas las acciones legales ya que están utilizando un terreno Municipal, además que la Asesora Jurídica lo tenga al tanto de la demanda que se interpondrá en contra de la empresa, porque quiere estar pendiente del proceso.

El Sr. Alcalde, señala que se debe investigar desde cuando es la data de estos hechos porque no son de ahora.

El Sr. Carlos Vasallo, señala que en su oportunidad El Huite presentó su Declaración de Impacto Ambiental, pero después de desistió de ella, por lo tanto, en estos momentos no hay una evaluación de Impacto ambiental.

El Sr. Alcalde, aclara que efectivamente ellos la retiraron pero presentaron una vía nueva y que está aprobada.

El Sr. Carlos Vasallo, señala que el PMRS señala que sólo se puede hacer extracción de áridos en el cauce de los ríos.

El Sr. Alcalde, señala que justamente el juicio que llegó ante la Corte Suprema se perdió, porque estableció que la actividad se habría hincado antes del PMRS y a la normativa Medio Ambiental.

La Asesora Jurídica, indica que fue un Recurso de Protección que se perdió.

El Sr. Carlos Vasallo, señala que dicha resolución no hace cosa juzgada.

El Director de Obras, señala que así como lo señala el Alcalde, también se debe recordar que esto es un pozo Lastrero.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por las novedades del Jardín Buin Sur.

El Sr. Alcalde, indica que la JUNJI se llevó los antecedentes, por lo que espera que de acuerdo a la conversación que sostuvieron se aclare el tema, pero la misión de ellos es revisar todos los jardines que están en esta situación y la instrucción que tienen es sacar adelante la mayor cantidad de jardines.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si la vigilancia del Jardín de Villa Gabriela es del Municipio o sigue siendo particular, porque hace un tiempo atrás se hizo una limpieza en donde participaron varios funcionarios y si no se mantiene dicho orden y limpieza se pierde todo el trabajo realizado.

El Sr. Alcalde, responde que la vigilancia es de una empresa externa y el Municipio sólo tiene contratado guardias para los Jardines Buin Sur y Alto Jahuel.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si la Sanchina tiene Guardias.

El Sr. Alcalde, le responde que no.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si hay posibilidades de Sala Cuna para Valdivia de Paine.

El Sr. Alcalde, responde que lo único que se puede hacer en Valdivia de Paine es una ampliación en el Jardín.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que eso es un problema para las mamás de esa localidad porque les impide salir a trabajar.

El Sr. Alcalde, señala que el problema es el terreno ya que no existen terrenos Municipales en esa localidad.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si hay fechas para las oficinas de Impuestos Internos.

El Sr. Alcalde, responde que fecha exacta no hay, pero las obras están terminadas y solo el S.I.I. están viendo sus últimos detalles, pero la inauguración se va a coordinar entre el Director de Servicio y algunos Ministros.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por las obras de las veredas de calle Balmaceda porque nos dijeron que el primero de 01 Febrero partían.

El Director de Secpla, responde que debería llegar el convenio del Gobierno Regional la próxima semana.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si es posible un Semáforo en calle Arturo Prat con San Martín.

El Sr. Alcalde, responde sí, porque es parte de las medidas de mitigaciones que debe hacer la empresa Aconcagua, además de las demarcaciones en Caletera, calle Estación y Bernadino Bravo, pero no se sabe con certeza el plazo.

El Director de Obras, agrega una vez que ellos tengan el permiso de edificación se hacen obligatorias las medidas de mitigación correspondientes.

El Concejal Eugenio Rollano, pregunta que dijo la Concesionaria del semáforo.

El Director de Obras, responde que la Empresa debe hacer un estudio, el cual debe ser presentado a la Concesionaria y a la IST, posterior a ello se hace una reunión, para después hacer una simulación y ver la efectividad del semáforo.
Si el resultado del estudio, arroja que eso será un problema más que una solución se tendrá que cambiar la medida de mitigación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita si es posible que se investigue el problema de la quema de neumáticos en el Recurso, ya que se utilizan para la venta, lo que produce una contaminación enorme.

El Sr. Alcalde, pregunta a donde.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que son en las parcelas, porque los vecinos han reclamado y tienen grabaciones.

El Sr. Alcalde, señala que en el lugar la mayoría de las parcelas las expropiaron quedando solamente alrededor de tres parcelas que están justo en la curva.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que los antecedentes se los entregó a la Sra. Patricia Stevenson, pero solicita que se le dé celeridad a la fiscalización.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta por el Plan Regulador, porque tienen entendido que se hicieron algunas correcciones a observaciones, además de felicitar a la Dirección de Obras por todo el trabajo realizado, sobre todo porque va en ayuda de la Comunidad.

El Sr. Alcalde, señala que el 17 de Febrero se ingreso el Plan Regulador, y se devolvió en primera instancia porque existe más 45 presentaciones a nivel nacional del Plan Regulador, por lo que obviamente como es de emergencia se dio celeridad a el proceso, pero

Pasando el proyecto en manos de la Sra. Jiménez pasa al Ministro para la entrega al Presidente de la Republica.

El Concejal Ramón Rubio, señala que acaba de ver en Facebook que público que hay señal abierta por RTBuin, por lo que quiere saber como funciona.

El Sr. Alcalde, responde que no sabe como funciona.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que para que no le pase lo mismo que anteriormente, que anda contratando a gente que no tiene idea, quiere saber quien es el Encargado de Medios.

El Sr. Alcalde, señala que siempre preguntan por un Encargado de Medios que no existe, porque en el Municipio hay un Jefe de Gabinete.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que alguien les debe explicar, porque entonces el Jefe de Gabinete es el Jefe de Medios.

El Sr. Alcalde, responde que no.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no es necesario que al hacerle una pregunta se comience a sulfurar, porque dentro del respeto es necesario que deje hablar.

Solamente está pidiendo que venga el Jefe de Medios, porque la otra vez se presentó el Jefe de Medios y que fuera sacado, además si acá hay señal abierta no encuentra que sea necesaria la contratación de otra empresa, ahora, si la molestia es que los Concejales fiscalicen.

El Sr. Alcalde, le pregunta al Concejal si la molestia es que se salga por señal abierta.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que la molestia del Concejal es que no utilicen su canal picante.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica que por las mismas razones no va al taller del Concejal, porque lo encuentra picante.

El Sr. Alcalde, pide orden en los Sres. Concejales.

Además, que la intención de la señal abierta es que llegue señal a todos los vecinos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuanto es el costo de eso.

El Sr. Alcalde, responde que dos millones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que había una antena que tenían en la Administración pasada y que funcionaba exactamente igual.

El Sr. Alcalde, señala que no tenía buena señal.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que la antena e encuentra en el Municipio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se esta probando con la señal a través del canal 40, pero todas son pruebas hasta que se este seguro que funciona de lo contrario se elimina el otro contrato, además hoy se están haciendo las pruebas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que le alegra que exista un canal Municipal y no es de los que anda llorando por el pan del lado, porque la gente realmente requiere de un canal comunal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si esta señal está regulada por alguna normativa y se hicieron los estudios de mercado correspondiente, porque es cosa de darse vuelta por la comuna para darse cuenta que no toda la comuna cuenta con señala abierta.

El Sr. Alcalde, señala que va andar un equipo Municipal verificando.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que con esta antena se espera que se transmitan los Concejos, porque siempre se ha solicitado.

El Sr. Alcalde, señala que si no pelean se puede hacer.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que bueno o malo se debe transmitir.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, ejemplifica la Cámara del Senado, en donde ellos transmiten sus sesiones.

El Sr. Alcalde, señala que es una vergüenza, porque aparecen sus parlamentarios metidos en Internet.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la Semana Linderana ha sido bastante participativa, por lo que felicita a todos aquellos que gestionaron la actividad, pero echo de menos el reconocimiento a los dirigentes.

Por otro lado, con respecto al mejoramiento de las luminarias, no se ha visto lo de la plaza de Buin, porque es el centro principal de nuestra comuna.

El Sr. Alcalde, responde que pasa lo mismo con el semáforo que instalará la empresa Aconcagua, en donde una empresa las instalará como medida de mitigación por los cables de alta tensión, siendo ésta una gran inversión, pero los plazos no dependen del Municipio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hace quince días se habló de este mismo tema, por lo mismo quiere reitera esta situación.

Por otro lado, le envía un mensaje de los vecinos de la Villa Magisterio solicitando la petición del reductor de velocidad que se colocaría a la brevedad posible.

El Sr. Alcalde, responde que es el Administrador Municipal, tiene encargada esa misión.

El concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en varias ocasiones se ha conversado de la modernización de calle Balmaceda, pero el problema es el aumento de los carros ambulantes.

Y felicita los nuevos paraderos porque se ven muy bonitos y son de gran utilidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que cada vez que se menciona la situación de los carros amarillos parecen que se agrandan más, por lo que la única forma de ordenar la situación es a través de la Ordenanza Municipal.

El Sr. Alcalde, responde que como facultad del Concejo Municipal se debe estudiar una Ordenanza que regularice esta situación, porque la patente que fue otorgada antes que él asumiera como Alcalde los metrajes ya estaban definidos, por tanto con esta nueva Ordenanza se regularizaría todas estas situaciones.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que muchos de los comerciantes tienen locales arrendados donde guardan su mercadería.

Siendo las 10:50hrs., se cierra la Sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ,
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

MEBH /ccsu./